ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 59
Miércoles 16 de marzo de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 59
Miércoles 16 de marzo de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Carranza Cascante, Luis Ramón	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Ramos González, Welmer	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Álvarez López, Edgar Jovel	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Steller, Erick	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1044

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

REFORMAS CONSTITUCIONALES 4

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 4

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 4

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 5

SEGUNDO DEBATES 5

EXPEDIENTE N.° 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN 5

EXPEDIENTE N.° 21.076, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE) 8

EXPEDIENTE N.° 22.635, REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, LEY N.° 8634, DE 23 DE ABRIL DE 2008, PARA INCLUIR REPRESENTANTES DEL SECTOR TURISMO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO RECTOR 10

EXPEDIENTE N.° 22.345, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA 24

ANEXOS 38

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y ocho minutos, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 59, del 16 de marzo del 2022.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 104

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 104.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, con base en la moción de orden aprobada el día de ayer para realizar esta sesión extraordinaria, la discusión de control político se suspendió.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Se les informa que el proceso para integrar la comisión especial se realizará por medio de la boleta, en la cual se debe indicar el nombre y los apellidos de cada diputado.

Se pondrán en la pantalla los nombre sugeridos por las fracciones políticas para integrar esta comisión: Masís Castro, Cruickshank Smith, Villalta Flórez-Estrada, Corrales Chacón, Hidalgo Herrera.

Cerrar puertas.

Se les solicita a las señoras y señores diputados ocupar y mantenerse en su curul para proceder a repartir las boletas respectivas.

Por favor, proceder a la entrega de boletas, y los señores y señoras diputadas mantenerse en su curul.

Se está procediendo a poner los nombres en la pantalla, sugeridos por las respectivas fracciones.

Repito: Erwen Masís Castro, Eduardo Cruickshank Smith, José María Villalta Flórez-Estrada, María José Corrales Chacón, Carolina Hidalgo Herrera.

Se procede a informar el resultado de la votación:

Erwen Masís Castro, cuarenta y uno; Eduardo Cruickshank Smith, treinta y tres; José María Villalta, cuarenta; María José Corrales Chacón, treinta y nueve; Carolina Hidalgo Herrera, cuarenta, quedando conformada con los cinco integrantes sugeridos.

Adicionalmente, hubo un voto nulo, un voto para Segreda Sagot; un voto para Prendas Rodríguez; un voto para Carranza Cascante; un voto para Aiza Campos; un voto para Hernández Sánchez; un voto para Alpízar; un voto para Muñoz; un voto para Valladares; un voto para Castillo Méndez; y un voto para Céspedes Cisneros.

La comisión, en razón de que hoy hay sesión de las plenas, la comisión ha quedado integrada y se instalará el próximo lunes 21 de marzo, cinco minutos después del Plenario, para lo cual se recuerda que, una vez instalada, esta tiene un plazo improrrogable de veinte días hábiles para rendir el informe.

Abrir puertas.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDO DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas.

Agradezco el voto favorable a este proyecto de ley, que brindará un auxilio a todas las personas que alquilan predios y utilizan espacios municipales y que fueron afectados durante el proceso de la pandemia por los cierres que hubo, y que han quedado con morosidades y obligaciones que los están agobiando.

Estas personas con este proyecto de ley podrán acudir a los municipios, a los concejos de distritos a procurar arreglos de pago, y la posibilidad de que las deudas por intereses o cargos de morosidad sean reducidos.

Por otro lado, también este proyecto posibilita que durante…, los primeros cuatro meses después de publicada la ley puedan, estos contribuyentes municipales, solicitar arreglos de pago hasta por un plazo de veinticuatro meses, y también permitirles llegar a otras etapas cuando hay procesos de cobro judicial, en donde haya gastos que tengan que atender para que estos sean atendidos por las municipalidades.

Así que les agradezco mucho porque serán muchos beneficiaros a lo largo de todos los ochenta y dos concejos municipales y los diferentes concejos de distritos que tiene este país.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Vega Rodríguez, Céspedes Cisneros, Ramos González, Valladares Rosado, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.673.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES EXP 22673

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Dolanescu Valenciano Dragos	Salas Eduarte Aracelly	Villalta Florez Estrada José María

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.076, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (QUINTA PARTE)

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Ramos González, Vargas Víquez, Gourzong Cerdas, Niño Gutiérrez, Dolanescu Valenciano, Morales Mora, Azofeifa Trejos.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.076.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES EXP 21076

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita
Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick	Salas Eduarte Aracelly
Villalta Florez Estrada José María		

Abrir puertas.

Me permito informar, antes de proceder con la sesión, que de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa esta Presidencia ha asignado diecinueve proyectos de ley a las comisiones legislativas.

La lista de asignación de proyectos de ley se incorporará en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 1)

EXPEDIENTE N.° 22.635, REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, LEY N.° 8634, DE 23 DE ABRIL DE 2008, PARA INCLUIR REPRESENTANTES DEL SECTOR TURISMO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO RECTOR

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros, muy buenas tardes para todas y para todos.

Entramos a conocer en segundo debate el expediente 22.635. Este expediente es una reforma a la Ley 8634, que es la Ley para el Sistema para la Banca para el Desarrollo, del 23 de abril del 2018, y lo que pretende es incluir representantes del sector turismo en la integración del consejo rector.

Es un expediente que votamos en primer debate recientemente y, aunque no voy a utilizar dodo el tiempo, sí quiero referirme a algunos aspectos importantes.

Como país, hemos venido enfrentando por dos años la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad covid-19, que además ha traído consigo una crisis económica que ha afectado a todos los sectores de nuestra sociedad, pero particularmente ha afectado al sector turismo.

Este sector es uno de los más importantes, uno de los motores de nuestra economía. En el 2019 el turismo generó más de cuatro mil millones de dólares por concepto de divisas, lo que representa el ocho por ciento del producto interno bruto. Además, para ese entonces, se estimaba que empleaba a más de doscientas once mil personas de forma directa, y unas seiscientas mil personas de forma indirecta.

No obstante, por la situación sanitaria que enfrentamos, este sector sufrió una paralización prácticamente completa, de la que fue y ha ido resurgiendo muy lentamente de la mano de medidas sanitarias que no le han permitido recuperarse del todo a pesar de los enormes esfuerzos de los pequeños, medianos y grandes empresarios, y de todos los que encadenan una serie de productos para atender al turismo nacional e internacional.

Para el 2021, Costa Rica recibió cerca de uno punto tres millones de turistas internacionales; sin embargo, esto representa a apenas un cuarenta por ciento de la visitación en comparación con el 2019, demostrando que aún el sector no se recupera del todo de esa situación angustiante que vive.

No obstante, se completó el regreso de las veintinueve aerolíneas que volaban a suelo nacional antes de la pandemia, a excepción de aquellas que detuvieron operaciones por una situación propia.

Desde esta Asamblea Legislativa, hemos sido insistentes en apoyar a este sector, así se ha demostrado con la aprobación de leyes tan importantes como la de eximir del pago del IVA al inicio de la pandemia o la ley para trasladar los feriados con el fin de promover la visitación interna, particularmente durante los años 2020 y 2021; leyes como la de promoción de inversiones fílmicas o la de nómadas digitales que también apoyamos con entusiasmo.

Y también hemos levantado la voz en muchas ocasiones para clamar por los recursos del Estado que deben enfocarse particularmente en un sector tan golpeado de nuestra economía.

Hay que reconocer que los cientos de empresarios, la mayoría pequeños empresarios de este país, han hecho grandes esfuerzos para mantener a flote sus negocios y para poder seguir atendiendo al turista, particularmente al turista internacional, que poco a poco está volviendo a disfrutar de las bellezas y la hospitalidad de nuestro país.

Esta iniciativa de ley tiene como objetivo considerar, dentro del Consejo Rector del sistema de banca para el desarrollo, a los representantes del sector turismo. Esto permitirá que un sector tan importante de nuestra economía tenga voz y voto dentro de ese importante foro, permitiendo apoyar a miles de emprendimientos turísticos que se podrían beneficiar con los recursos que se ofrecen dentro del sistema.

Históricamente, el turismo únicamente ha sido apoyado con un dos punto veinticuatro por ciento de las colocaciones del sistema de banca para el desarrollo, a pesar de ser una de las actividades económicas más relevantes y que un alto porcentaje, cerca de un ochenta y cinco por ciento de las empresas, son pequeños emprendimientos.

Además, muchos proyectos no clasifican por falta de criterios de clasificación, por requisitos y por falta de apetito de riesgo, que es otro de los grandes temas que tenemos que abordar a cortísimo plazo en el país para permitir un mayor acceso a los recursos que en muchos casos están ahí, ociosos, depositados o colocados en bonos del Ministerio de Hacienda.

Por eso, este proyecto resulta fundamental para apoyar a este sector, ya que permitirá garantizar, contar con la experiencia, el conocimiento, pero particularmente con la sensibilidad necesaria en el tema para poder definir las necesidades, prioridades y posibilidades de las diferentes propuestas del sector turismo que se soliciten o tramiten dentro del sistema de banca para el desarrollo.

Yo quisiera aprovechar hoy que dos noticias halagüeñas se dieron al mediodía. Una, la mejora sustancial que comunica el Instituto Costarricense de Turismo acerca de la visitación de turistas extranjeros que se espera para el 2022, una proyección de más de dos millones de turistas, logrando así, poco a poco, ir recuperando ese sector.

Y también, destacar un esfuerzo que el Banco Nacional de Costa Rica está haciendo por atender la parte del endeudamiento de muchas de estas empresas que se han visto obligadas a tener que renegociar términos y condiciones para salir adelante.

Compañeras y compañeros, cerca de un millón de personas y una serie de encadenamientos productivos importantes viven y se dinamizan a través del turismo, el turismo nacional y el turismo internacional. Este es un instrumento más, un empuje más que le estamos dando al sector, un apoyo más que le estamos dando a la gente que hace turismo en este país para que realmente, desde esta Asamblea Legislativa y con el apoyo, espero, unánime de todas y todos, podamos también tenderle la mano a la gente que realmente ha esperado durante tanto tiempo y que tiene cifradas esperanzas de poder ver a este país nuevamente creciendo en una materia tan importante, y atrayendo a muchísima gente a trabajar aquí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón, hasta por diez minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, este proyecto lo vimos y analizamos en la Comisión de Asuntos Económicos y, aunque dimos el respaldo para que avanzara también y llegara aquí al Plenario legislativo, y le vamos a dar el voto favorable, es importante generar alertas.

Estamos hablando de una herramienta de política pública, que esto no puede responder a un momento coyuntural ni al interés legítimo de los diferentes sectores. Porque hoy estamos hablando del sector turismo y hay que reconocer que los recursos de banca de desarrollo, cuando nacen, es precisamente para impulsar el desarrollo, uno, del sector agropecuario, porque este fondo se alimenta con los fideicomisos del sector agropecuario, por eso se incluye al sector agropecuario.

Pero, bueno, así podríamos, en la política pública, estar incluyendo a todos los sectores en una junta directiva, podría levantar la mano el sector cultural y decir: yo quiero estar en la junta directiva también. Y podrían levantar todos los sectores.

Y, bueno, cuando vamos a las recomendaciones OCDE, precisamente nos hacen esa advertencia, el tener juntas directivas de gran número de miembros es algo que contraviene con las disposiciones de las buenas prácticas de la OCDE en cuanto gobierno corporativo.

Tenemos que tener el cuidado, porque si no tenemos al sector privado empresarial disponiendo de los recursos públicos y aquí tenemos muy malos ejemplos y muy malas experiencias. Conavi es un ejemplo, Conavi, donde tenemos las empresas distribuyendo la plata de la obra pública, eso es una realidad.

Compartía información ahora con el caso Cochinilla y uno de los errores que tiene Conavi es que, de siete miembros, tres son de la empresa privada. Bueno, que no nos pase lo mismo con banca del desarrollo, donde los intereses de los diferentes sectores sean los que agarren los recursos y de acuerdo a cada uno de los intereses se distribuye.

Por ahí pasaba una moción para para ver que en esto se distribuyera y se presentara la Cámara de Industria nombrar a los dos miembros, uno del sector agropecuario y otro…, y yo digo es que esto no es lo correcto, si por un lado nos incorporamos a la OCDE, si por un lado estamos buscando cómo hacer un manejo correcto de los recursos públicos por el otro lado ponemos a los sectores empresariales a decidir sobre los recursos.

Y en esto tenemos que tener cuidado, a mí me preocupa porque hoy es el sector turismo, pero repito, ¿qué lo hace diferente al sector cultural?, ¿qué lo hace diferente a los otros sectores?, bueno, el sector turismo fue gravemente impactado

y eso tenemos que reconocerlo fue el sector más impactado por la pandemia, pero esto es coyuntural, dentro de un año o dos años puede que más bien dé un salto enorme y estemos en el sector turismo como uno de los sectores más boyantes como lo ha sido siempre.

No podemos por efectos momentáneos tomar decisiones permanentes y en esto repito aunque por la importancia y el impacto que tuvo en el sector turismo apoyamos este proyecto esto es un mal ejemplo.

Las decisiones de la distribución de los recursos públicos tienen que hacerse con carácter meramente técnico.

No político o de intereses empresariales, y creo que este proyecto es uno de esos, repito, yo he estado muy viendo y Conavi es el ejemplo pero también la Aresep, pero también otras instituciones del Estado donde hemos puesto y no quiero que se me malinterprete, repito, reconozco al sector turístico el esfuerzo y el impacto que ha tenido y por eso es que estamos apoyándolo por el momento coyuntural, por la fotografía de un momento de la vida en medio de una pandemia, pero no se vale que el país pague los impuestos para que quienes deben administrarlo y distribuirlo de buena forma y en tiempo sean algunos sectores nada más, y esto lamentablemente lo tiene este proyecto, incluso, una moción que yo iba a presentar y que después me eché para atrás porque agrava la situación, las empresas ciertamente tienen que dedicarse a ser muy exitosas, pero no como sucede en Conavi, donde las cochinillas de alguna forma están bien representadas para distribuir la plata, y hoy eso es así, así pasa hoy en Conavi, hay que sacarlas, cómo es que se van a distribuir los recursos con criterios empresariales, ¿cómo es que los recursos del Estado los van a estar distribuyendo las empresas y haciendo ya no lobby, sino la toma de decisiones ahí en el corazón actuando en beneficio propio?

Eso no lo dice Ramón, nos lo dice la OCDE, pero nosotros le decimos sí a la OCDE, pero no a actuar según esos principios para hacer que lo público sea público y lo privado sea privado sobre todo en la distribución de los recursos, yo estoy de acuerdo de que debemos apoyar a la empresa privada fuertemente soltando amarras, aprobando el sector agropecuario el registro de nuevas moléculas tanto que podemos apoyar la inversión en infraestructura hoy rezagada por recortes politiqueros aquí en la comisión de Hacienda y en esta Asamblea Legislativa quitándole la plata al Conavi para obra, metamos a la cárcel a los sinvergüenzas pero no paralicemos la obra, eso es lo que necesita la empresa privada la distribución de los recursos correctamente asignados, no meterlos a cuidar los recursos que son del Estado y que no deben invertirse, no deben de estar las empresas que se benefician afuera tomando las decisiones.

Y yo creo que, repito, aunque vamos a apoyar este proyecto, pero no dudo que mañana el sector cultura con toda justificación, un sector igualmente golpeado, pero tremendamente golpeado por la pandemia diga yo quiero estar en banca de desarrollo en la junta directiva, ¿le vamos a decir que no?, ¿por qué a turismo sí y

por qué a cultura no?, repito, debemos actuar con mayor cuidado y ojalá que estas medidas sean temporales y buscar que a quienes se le paga en este país para la correcta distribución de los recursos y la ejecución de obra lo hagan de forma eficiente en tiempo y sin la corrupción.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta y buenas tardes, compañeras y compañeros.

Apoyaré este proyecto de ley porque ciertamente creo que apunta en una dirección correcta que es refrescar o ampliar la base de la toma de decisiones de lo que viene siendo el núcleo de decisión de banca para el desarrollo sin embargo, no puedo dejar de advertir algunas necesidades que se quedaron en el tintero para estos cuatro años y que espero que el Parlamento que venga lo retome, los compañeros que nos van a suceder en estas curules, una de las luchas que yo di por estos años fue intentar meter la variable ambiental en banca para el desarrollo, de forma tal que ese concepto de economía verde, de ese concepto que a través de las soluciones climáticas, de las soluciones basadas en la naturaleza, de los temas que generan a la vez un valor ambiental, pero también crean trabajos y crean desarrollo, pudieran estar impulsados desde banca de desarrollo.

Sin embargo, estos proyectos no fructificaron, porque banca de desarrollo básicamente tiene una resistencia terrible de decir que todo está bien. No hay manera de que se pueda señalar a la gente de banca para el desarrollo los problemas que están teniendo a nivel de ejecución, los problemas que están teniendo a la hora de aplicarle requisitos casi de banca comercial a la gente que lo más lo necesita, la falta de modernización del sistema de apuntar hacia los nuevos modelos de negocio que están generando movilidad…, movimiento laboral y generación de empleo a nivel mundial.

Entonces, hicieron un lobby tremendo porque básicamente no querían que se les sacara…, que se les pusiera una condición más y fue imposible que pasar estos proyectos de ley, cosa que veo que no pasó con el sector turismo. Y aquí sí quiero decir que es lamentable que quien tiene la billetera más llena parece muchas veces que es quien más alcanza acuerdos en esta Asamblea Legislativa.

Como no veo a una sola persona que pudiera hablar por el potencial que tiene el sector ambiental en la generación de desarrollo, a través de créditos blandos, esa reforma no pasó. Pero el sector turismo, que no es un sector pobre, no es un sector

raquítico, no es el sector más necesitado de este país, sí pudo generar la presión necesaria en esta Asamblea Legislativa y hasta en banca de desarrollo para que este proyecto hoy pase.

Entonces, sí hay una desigualdad que es bastante incómoda y que no quiero dejar de mencionar que aquí no avanzan con igualdad todos los proyectos necesarios, sino aquellos de esos sectores más pudientes y que tienen mucho más acceso a poder hacer este tipo de lobby, que es lo que está pasando hoy con los autobuseros, por ejemplo.

Este presidente de la República no se ha preocupado en cuatro años por mejorarle la vida a la gente pobre que más lo necesita, todo lo contrario. Pero basta que los autobuseros, que nadan en millones y financian campañas políticas, le toquen la puerta a Casa Presidencial para que corra de inmediato el presidente, casi siendo como un funcionario de los autobuseros, a venir a presentar aquí proyectos de ley para hacerles la vida más sencilla, después de años de no querer actualizar las tarifas, de no querer mejorar los requisitos de concesiones, la flotilla, etcétera, etcétera, pago electrónico.

Entonces, un poco esto es lo que resiento de este tipo de proyectos, pero apunto a la necesidad que quedan para la próxima Asamblea. Hay que repensar banca del desarrollo, hay que repensarla. Es una idea pionera, una idea exitosa, una idea que se tiene que mantener, pero ya es hora de que esas tomas de decisiones en banca de desarrollo incorporen elementos del mundo moderno. Banca de desarrollo se está quedando atrás.

Y no es el agro concebido como en los años 50 lo que nos va a sacar de la crisis, son los conceptos de agroindustria apegada a la economía verde, orgánica, moderna, etcétera. No es el esquema de viejos negocios de los 50 o 60 el que nos va a sacar de la crisis, es aplicar las economías creativas, es aplicar la economía verde, es aplicar todas estas maravillosas soluciones climáticas que Costa Rica puede ofrecer.

Entonces, esta modernización pasa por incorporar sectores frescos y pasa por repensar también las líneas de banca de desarrollo. Lamentablemente, aquí no hubo tiempo para hacerlo en estos cuatro años, pero espero que los que vengan lo retomen.

Y la conformación de la junta directiva. Hoy resulta totalmente irónico que las decisiones de banca del desarrollo que tienen que ir a propiciar el desarrollo, ahí donde no hay desarrollo, ahí donde los más necesitados requieren de una banca de riesgo, las toma un señor que todos sabemos quién es, que representa recalcitrantemente el sector privado, que es mezquino, que es egoísta, que está acostumbrado a hacer lobby tremendo contra los proyectos de ley que benefician a la gente, que representa un pequeño sector industrial, una corporativización de la

toma de decisiones de banca para el desarrollo, y esto pasa a vista y paciencia de todo el mundo y nadie lo dice.

Ese tipo de gente no es la que tiene que estar integrando la Junta Directiva de Banca para el Desarrollo. Banca de desarrollo tiene que ser integrada por los sectores que necesitan banca para el desarrollo y no que las decisiones de banca para el desarrollo se frenen por intereses de los sectores industriales más pudientes, que son los que no necesitan esto.

Pero en esta Asamblea Legislativa, más bien, he visto circular proyectos de ley que por dicha no avanzaron, que hasta pretendían meter a la Asociación Bancaria Nacional en la Junta Directiva de Banca para el Desarrollo. Esa no es la idea.

Justamente, la idea más bien es inclinar esa balanza de toma de decisiones a quien más lo necesita, pasar por esos temas que urgen de actualización y demás.

Entonces, creo que el proyecto va en la línea correcta; sin embargo, es totalmente insuficiente. No solamente el sector turismo es el que se tiene que integrar ahí. Hay un montón de sectores también que se tienen que integrar y ojalá que hablemos del pequeño turismo y no de esos grandes dueños de cadenas hoteleras que no tienen nada que estar haciendo en el Consejo de Banca para el Desarrollo.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, don Welmer.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señora presidenta, y compañeros y compañeras.

Este proyecto es muy importante, no porque el sector turismo esté desatendido, porque si hay una cosa que tiene el sistema de banca para el desarrollo es que tiene claramente definido quién es sujeto de crédito de los recursos de banca para el desarrollo. Es una actividad principalmente enfocada a lo que son microproductores de cualquiera área, microempresarios de cualquier área, pymes.

Pero cuando digo medianas empresas en pymes, que son micro, pequeñas y medianas, las medianas solo son atendidas en casos especiales en que estén en zonas de menor desarrollo, que tengan altos encadenamientos productivos, etcétera.

¿Por qué está tan definido el sujeto de crédito de banca para el desarrollo que sea para los pequeños, principalmente? Porque el dinero que hay ahí es muy poquito, es apenas el dos por ciento del crédito productivo total que tiene este país, dos por

ciento, el noventa y ocho por ciento del crédito no es ni puede ser atendido por banca para el desarrollo, porque los recursos son finitos.

Claro que esto hay que entenderlo porque hay también una serie de actividades que no alcanzan a ser financiadas por varias razones, una razón por un sistema de garantías que exige en este país la Ley bancaria, y cuando digo que exige en este país la Ley bancaria es porque así está establecido y la mayoría de los recursos de banca para el desarrollo no son propios, sino que son recursos del público que debido a una cosa que se llama el peaje bancario, esos recursos se utilizan en banca para el desarrollo, pero hay que devolverlos a los dueños que los ahorradores.

Entonces, claro que hay problemas que hay que arreglar en Banca para el Desarrollo, uno es una cultura que se ha creado aquí por los reguladores financieros de que únicamente atenúa riesgo las hipotecas y a pesar de que hemos pasado leyes en Asambleas Legislativas anteriores como la Ley de las garantías mobiliarias, que viene a generar otra cantidad de formas de atenuar los riesgos como son por medio de bienes muebles, por medio de inventarios, etcétera, el sistema bancario nuestro no ha logrado entender que esta es una manera también de poder conceder créditos con riesgos y con calificación igual el riesgo para el sistema financiero para las hipotecas.

Tampoco se ha querido implementar por medio de la banca tradicional los sistemas de avales y garantías, que también son otra forma de atenuar los riesgos y darles capacidades a las personas que tienen proyectos viables, factibles que son proyectos financieramente viables.

Pero que las personas que los están llevando adelante no tienen las suficientes garantías, entonces, hay una fianza, hay un fondo de fianzas del Estado para darles el impulso y que puedan ir adelante.

Pero los ejecutivos de crédito de este país no han logrado entender eso, y entonces esos siguen siendo algunos de los obstáculos que tiene el sistema para que los pequeños, principalmente los muy pequeños puedan acceder a estos recursos.

Y los otros problemas, son problemas que tiene Banca para el Desarrollo que tienen de fondo decisiones de presupuesto, que yo he estado denunciándolas.

Resulta que, en los últimos años, en los últimos tres años y cuatro talvez, a Banca para el Desarrollo no se les han dado los recursos que ley establece que hay que darles que es quince mil millones de las captaciones, de los impuestos que se les ponen aquí a las remesas de intereses que se le pagan a la banca extranjera privada que presta en este país, eso se llama el impuesto a la banca de maletín.

Y no se lo está dando el ministro de Hacienda o la ministra de Hacienda en el pasado, puesto que aquí exigen que se hagan una serie de recortes fiscalistas y

entonces, hay cuarenta mil millones que no han llegado a Banca para el Desarrollo en los últimos tres, cuatro años.

Y esto hay que decirlo porque cuando uno mete las mociones aquí, en Hacendarios, esas mociones las desechan, cuando uno manda la carta para que se incluyan los fondos eso es desechado, también desde Hacienda.

Y, entonces, estamos haciéndole daño principalmente a las pequeñas empresas de este país, puesto que no se tienen los recursos que sí son propios en este caso del Sistema de Banca para el Desarrollo y que puedan aceptar un mayor nivel de riesgo.

También siento una enorme pena de ver los bancos del Estado que no quieran canalizar estos recursos, y que se nieguen, año tras año, a canalizar los recursos de Banca para el Desarrollo, porque tiene como fines únicamente el lucro y entonces entienden que el lucro financiero, no es lucro social, no es lucro en términos de reactivación económica y entonces estiman que ganan menos con los recursos de Banca para el Desarrollo que con los recursos propios, y entonces no se canaliza, por ahí los recursos de Banca para el Desarrollo.

En esto se requiere que esta Asamblea Legislativa también hagamos modificaciones en la Ley de la banca estatal que debería ser banca para el desarrollo toda, y no este pequeño fondo de apenas el dos por ciento del crédito productivo total, si tuviéramos a toda la banca metida…, a la banca del Estado metida en hacer un sistema financiero más competitivo, un sistema financiero más enfocado al desarrollo, más enfocado a la producción nacional otra cosa fuera la reactivación económica.

Pero hoy en día los bancos del Estado se han sumado a los bancos privados, en un oligopolio que lo único que buscan es lucro y en medio de una crisis ustedes pueden ver lo que ha hecho este oligopolio, ha logrado ganancias récord, aprovechándose de la necesidad del pueblo en medio de una crisis como la del Covid.

Yo les invito a ver las utilidades que ha tenido el sistema financiero y también les invito a ver la enorme cantidad de recursos que se han canalizado muchos a tasa cero, para el sistema financiero y a tasas incluso menores del uno por ciento, solo la rebaja del encaje legal que se hizo en el 2019 de tres puntos, les liberó trescientos ochenta mil millones al sistema financiero a tasa cero y de eso no llegó al sistema productivo, ni eso sirvió para atenuar las tasas de interés.

Y más adelante, hace tan solo un año y medio, se les dieron setecientos mil millones por parte del Banco Central, para que concedieran crédito en condiciones blandas al sistema productivo a tasas de punto ocho, menos del uno por ciento, que tampoco fue canalizado hacia el sistema productivo y hacia los hogares.

Bueno, en esas condiciones, sí que tenemos nosotros que repensar, pero no repensar en ver a quién metemos en una junta directiva, que puede ser algo

importante, sino lo que tenemos que hacer es una gran reforma en el sistema financiero, porque decía antes que lo que aquí hay es un oligopolio que está cobrando costos de los servicios financieros y tasas muy altas comparadas con países…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos en la discusión del segundo debate de este proyecto de ley, que lo que busca es incluir a un representante del sector turismo en la integración y en la designación del Consejo Rector de la banca para el desarrollo.

Lógicamente, la primera pregunta que nos tenemos que hacer es si esta será la última propuesta en la integración de ese Consejo Rector o seguirán posteriormente otros grupos que tengan interés en poder tener su representante dentro de un consejo que de por sí ya tiene al ministro o presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo y que, además, contempla al ministro o ministra de Economía, Industria y Comercio, y al ministro de Agricultura y Ganadería. Integra además las cámaras.

Y entonces la gran discusión aquí debe ser: ¿qué ha representado la banca de desarrollo, que fue una ley muy discutida y aprobada desde el 2008, para la economía del país? ¿Ha logrado la banca de desarrollo disminuir el desempleo o, por el contrario, la administración de la banca y el alejamiento de los problemas reales de los microempresarios con los requisitos respectivos han impedido que muchas actividades económicas y que la reactivación económica misma haya podido ir adelante?

Aquí decía el diputado Ramos que es un dos por ciento del crédito productivo total. Sí, ¿pero cuantos millones de dólares son? Porque se ha dicho aquí que esta banca tenía hasta quinientos millones de dólares que no se ponían realmente a trabajar en el sentido productivo nacional, casualmente por la estructura y la función que tiene el sistema de banca para el desarrollo, que me parece que es fundamental.

Estamos totalmente de acuerdo; es más, yo presenté un proyecto de ley acá, que quedó en el olvido, donde realmente se retoma la banca estatal, hasta la función del Banco Nacional y el Banco de Costa Rica.

En países como Inglaterra fusionaron los bancos públicos e hicieron uno solo. Aquí ya cerraron dos, cerraron el Banco Anglo y cerraron el Banco Crédito Agrícola, y

entonces para salvar la banca nacionalizada, hablábamos que era mejor tener un buen banco fortalecido, sin despidos, sino integrado, a verlos desaparecer en el tiempo, sobre todo que no hemos tenido una política bancaria para el desarrollo.

Y ahí, entonces, entra un sistema que es casualmente este, donde como un experimento se ha hecho un consejo rector y, ciertamente, puede haber actores que no están ahí, porque es diferente tener la Cámara de Agricultura a tener a los agricultores mismos. Es diferente.

Hay intereses dentro de la Cámara de Agricultores que muchas veces no representan al sector verdaderamente de base, que ha clamado durante todos estos cuatro años por oportunidades.

¿Cuántos de ellos no han dicho que no han tenido ninguna posibilidad de crédito y que más bien les remataron la finca, les remataron las posibilidades reales y quebraron? Eso sí es una realidad.

Por supuesto que aquí hay defensores de cierto sector, como el sector turismo, que afortunadamente para el sector hemos visto aprobar muchos proyectos y estamos totalmente de acuerdo en que la provincia de Guanacaste y muchas provincias del país, eminentemente turísticas, vayan adelante, apoyando el turismo y que ahora tenga la posibilidad de que ese sector venga a reforzarse desde este sistema de banca para el desarrollo a tener un representante.

Porque olvidémonos, tener un representante dentro de un sistema es fundamental para lograr reclamar permanentemente las posibilidades para ese sector. Bueno, y eso es lo que están haciendo, estamos de acuerdo.

Aquí ha habido defensores de que el turismo debe ser uno de los sectores más productivos, con mejores condiciones y le hemos ayudado en muchos de los proyectos que se han aprobado.

Bueno, este es uno más, pero no debemos dejar de lado la manera en cómo está integrado ese Consejo Rector, porque aquí dice también que el miembro independiente, que no es tan independiente, lo hace el Consejo de Gobierno al final por una terna del colegio o de los…, del Colegio Profesional de Ciencias Económicas de Costa Rica.

Es el mismo sistema de otras instituciones, donde al final el Consejo de Gobierno termina decidiendo quién va y quién no va, termina politizándose la institución o el sistema, en este caso, bancario y al final la toma de decisiones se ve perjudicada para tomar políticas en un proyecto país.

Bueno, esto es un proyecto sumamente especifico, directo, que toca la composición de un consejo rector.

Que advertimos que vendrán otros sectores a pedir también su representación, a aclamar porque esa banca del desarrollo favorezca a otros grupos, pero que no podemos olvidar que, en ese propósito de apoyar las micro, pequeñas y medianas empresas, detrás de todo eso hay costarricenses desempleados que buscan oportunidades, hay emprendedores que no han tenido oportunidad de financiamiento, ni de acompañamiento, ni de capacitación, que es uno de los objetivos de banca de desarrollo.

Aprovecho para mencionar que casualmente uno de los proyectos, en conjunto con el sistema cooperativista y la banca de desarrollo, es casualmente el proyecto de ley que nosotros hemos defendido de las pequeñas cooperativas de cinco personas, para que estas reciban capacitación, acompañamiento y en la cual la banca de desarrollo ha estado muy identificada, porque entonces ahí no solamente habría pequeñas y microempresas, sino pequeñas cooperativas que podrían ser sujetas de este financiamiento, pero, sobre todo, de la visión de que esta pequeña empresa dé empleo y fomente la reactivación de la economía.

Me parece muy importante, finalmente, entender que quienes defienden la incorporación de otros sectores, aquí mencionaron el sector cultura…, no, no, hay muchos sectores, yo puedo decir que una banca de desarrollo debe también orientarse hacia pequeños proyectos científicos y tecnológicos en estos tiempos tan importantes donde hay emprendedurismo.

¿No es desarrollo el avance de este desarrollo científico y tecnológico? Por supuesto que sí, y desde ese punto de vista, entonces señalamos hoy que le vamos a dar el voto positivo a este proyecto, incorporando al sector turismo, pero dejando abierto el gran debate de qué ha representado la banca de desarrollo para el financiamiento de estos grupos y cuáles son los grandes retos que tiene para continuar con ese dinero, llevando generación de empleo, dando más oportunidades, dando más acompañamiento a estos grupos y estaríamos de acuerdo en que pueda reclamar los fondos que no han sido asignados, si la ley así se los asigna.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Cruickshank Smith, Alvarado Arias, Ramos González, Valladares Rosado, Prendas Rodríguez, Cascante Cascante.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.635.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES EXP 22635

Para (Voto: 45)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez L. Édgar Jovel

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Cascante Cascante Oscar Mauricio	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano
Dragos		
Rodríguez Steller Erick	Villalta Florez Estrada José María	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.345, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Cuando me disponía a preparar estas palabras me vinieron a la memoria dos obras de gran envergadura publicadas por la editorial tecnológica de Costa Rica, la primera, áreas naturales protegidas de Costa Rica, de los geógrafos e investigadores Tobías Meza y Alexander Bonilla publicada en 1990, así como la obra Historia de la conservación de la naturaleza en Costa Rica de 1754 a 2012 del doctor Mario Boza que de Dios goce publicada en el año 2017.

Y es que precisamente ambas obras dan cuenta de los importantes esfuerzos y recursos que nuestro país dedica a la conservación del medio ambiente y a la protección de áreas silvestres desde hace ya muchísimos años, al tiempo que nos reafirman que a la fecha todavía tenemos mucho por hacer y que tenemos una serie de acciones pendientes que permitan fortalecer lo que hemos alcanzado hasta ahora, no solo en materia de conservación, sino en materia de impulso a comunidades costeras como lo son las comunidades de Osa y en particular de la conocida Bahía Ballena.

Desde hace ya muchos años 1992 vía decreto ejecutivo fue creado el Parque Marino Ballena y es así como a la fecha es que hemos y seguimos disfrutando de ese paradisíaco y hermoso lugar, esto se los digo como un vecino más de la Comunidad de San Josecito de Uvita, la que ha visto florecer por años su desarrollo en armonía con el medio ambiente, en buena parte gracias a la actividad turística que se genera alrededor del Parque Marino.

A pesar de esto el resguardo jurídico y el aprovechamiento de esta zona resulta insuficiente en tanto no sea promulgada una ley como la que estamos hoy discutiendo que lleve al más alto rango la protección de este parque así como a las

disposiciones para su aprovechamiento y el desarrollo de actividades turísticas y económicas compatibles con su naturaleza.

Todo esto con la participación activa de organizaciones, comunidades y el Gobierno nacional y local.

Seguridad jurídica, mayores oportunidades de financiamiento para la conservación y desarrollo del parque marino entre otras son parte de los beneficios que este proyecto pretende procurar, es por esto que me sumo a la solicitud de apoyo a esta iniciativa de ley para que podamos votarla afirmativamente en su segundo debate y aprovecho esta oportunidad para reconocer el esfuerzo del compañero Gustavo Viales y la Comisión Puntarenas que siempre estuvieron prestos a promover este proyecto.

Por las razones que he expuesto y absolutamente convencido de que las comunidades de Osa se verán enormemente beneficiadas con esta iniciativa les solicito demos nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúan el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo hasta por diez minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputada presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Mucho se ha dicho en diferentes espacios que las áreas de conservación que tiene el país también albergan lastimosamente las áreas de pobreza y discriminación, hemos hecho bien como país en el resguardo, en la protección del ambiente, pero hemos fallado también en traducir esos beneficios en oportunidades para la gente en facilidades para que la gente pueda que vive del turismo, que aprovecha esta circunstancia salir adelante y eso es una situación que también profundiza en la situación de las zonas costeras rurales del país, que también tienen esta situación y ven con agonía la posibilidad de salir adelante, de aprovechar los recursos naturales para poder avanzar como comunidad, como familias y tienen limitaciones.

Y en vista de eso este proyecto de ley es un paso en la dirección correcta de cómo poder coexistir dentro de un área protegida en el desarrollo turístico, en la conservación y en educación ambiental y trabajamos esta iniciativa hace ya algunos meses en donde se nos sumó mucho esfuerzo comunal y en donde con mi compañero diputado Mario Castillo, con quien hemos hecho ya mucho equipo en proyectos necesarios para la provincia, para la zona sur, nos sentimos cómodos trabajando, le aportamos todo el apoyo que significa en la redacción en el análisis,

en el enlace con el Ejecutivo para construir sus observaciones, materializarlas en un texto y que pueda entrar a la corriente legislativa.

Proyecto que se tramitó en la Comisión de Puntarenas, proyecto que contó con el apoyo, con el aval, con el resguardo de todas y todos los compañeros de esta comisión. Pero sobre todo también algo fundamental, la incorporación comunal que tiene en su territorio una maravilla ambiental, que se ha explotado favorablemente, como uno de los parques nacionales más importantes del país.

Y también era justo elevarlo a rango de ley, pero darle una constitución diferente para su administración y para que los recursos que se generen puedan quedar en la comunidad, para que los recursos que se generen del ingreso al parque nacional puedan invertirse en mejores áreas comunes, de acceso para los turistas, de resguardo de política ambiental, de investigación y de educación, para que fuera también un motor de desarrollo para esos mismos pobladores, a los cuales la conservación les quitó un espacio de su terreno para desarrollarse.

Y también establecimos algunas consideraciones que permitieran a los pobladores de Uvita, de Ballena, tener acceso al parque, como así ha sido por muchos años; incluso, con la materialización del decreto.

Le resguardamos esa posibilidad y le dimos espacio a la comunidad, a la asociación de desarrollo y también a la parte turística incluir dentro de la junta de este fideicomiso para que los recursos que se van a administrar puedan invertirse correctamente.

Ahí hubo también un espacio donde dedicamos a la fiscalización estricta de la Contraloría que ya de por sí lo hace por ley, pero que para nosotros es importante en esta nueva herramienta, porque este es un modelo que ya tiene Manuel Antonio, que va a tener el Parque Marino Ballena y que lo queremos en otras áreas del país, que es una ruta, una ventana en donde la ciudadanía puede tener beneficio directo de lo que se recauda de la visitación de un parque, no para beneficio otro que no sea invertirlo ahí mismo, para que el turista se sienta a gusto en instalaciones modernas, adecuadas, para poder visitar un parque, para que las personas puedan acceder digitalmente a una entrada, así como se hace en otras atracciones en el resto del mundo, para que pueda también tener la posibilidad de canalizar recursos en obra pública necesaria.

Miren, es absurdo que tengamos infraestructura necesaria en senderos, en baterías sanitarias en pésimo estado y, por otro lado, el país hace un esfuerzo para traer turistas y una vez que estén acá no les damos las condiciones necesarias.

Y es absurdo también que lo que se recauda de ingresos quede muy poco, casi nada, invertido en la propia comunidad, cuando es la que más le beneficia y más se siente satisfecha con el resguardo, con la protección del ambiente y con la posibilidad de que puedan avanzar.

No son otros, son estos los objetivos que establecimos en esta propuesta de ley que sabemos va a ser un paso correcto para el resguardo, para el turismo y, sobre todo, para que los recursos puedan ser invertidos como corresponde.

Garantizamos el acceso público al parque también, para que las áreas que se concesionen no limiten el acceso correcto de la ciudadanía al ingreso del parque, para que pueda mantenerse también ese resguardo y que finalmente el parque nacional pueda ser visitado por muchas personas sin ninguna restricción.

Esto también es necesario indicarlo, por medio de un transitorio, el transitorio IV, que incluimos en esta ley, para que una vez aprobada la iniciativa tenga el Ministerio de Hacienda que hacer el resguardo, la reserva presupuestaria de los recursos que ingresan, que están distribuidos en esta ley en beneficio, en favor, del Parque Nacional Marino Ballena con el fideicomiso que se establece.

Una vez que esté constituido, una vez que estén las personas, ya va a tener un capital semilla de este resguardo que se está haciendo con las entradas, para que pueda iniciar haciendo, para que pueda iniciar con capital, para que pueda iniciar ejecutando obra, para que también el Gobierno, los próximos gobiernos de la República tengan un instrumento en donde poder girar recursos si quieren hacer obra para facilitar su acceso, para que entidades también locales como Judesur puedan inyectar recursos para hacer obra pública, para que incluso la propia Municipalidad del cantón de Osa pueda girar recursos y fortalecer este fideicomiso.

Esta es una iniciativa también que nos parece apropiada, en un futuro, replicarla en otras áreas de conservación.

La Comisión de Consultas…, de Redacción, perdón, hizo una enmienda que me parece oportuno aclarar acá, por un término que se habla turoperadores, modificó la redacción y lo hizo todo pegado, en un término popular, pero para que la ley no sea inaplicable queremos hacer referencia, así como quedó en esa acta de que corresponde a todas las organizaciones, generalmente privadas, pero pueden ser públicas y mixtas, que se encargan de comercializar los tours en la zona, en el parque, los que se encargan también de enlazar ese turista con la actividad turística, que se encarga de promover y generar toda la visitación. Este parque se ha nutrido también de eso.

Y por todas estas razones es que lo hemos impulsado y le solicitamos su voto, para hacer realidad nuestro parque nacional con rango de ley, con todas las modificaciones que hemos expuesto, para implementar también un manejo novedoso del resguardo de toda la diversidad ambiental que tenemos, para que los recursos se queden en la zona, para que puedan ser invertidos ahí mismo, para que el resguardo también sea coparticipativo de la ciudadanía, para que el turismo siga siendo una ventana de oportunidades, de empleo y de economía para la gente de esta comunidad y que sentirnos orgullosos y orgullosas de uno de los parques más

visitados en este país, en uno de los parques que tiene más proyección turística y que pueda hacer realidad la posibilidad de empleo, de generación de riqueza y de distribución como mucho hemos hablado acá.

Por todas esas razones, mis queridos y queridas compañeras, les solicitamos su apoyo en este segundo debate para que sea ley de la República y para sumar una opción más en la posibilidad que tenemos de salir adelante por medio del turismo.

Gracias, diputada presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

No dejo de decir que mucho de lo que hoy se está aprobando no se está aprobando para contrariar a las personas que son vecinos de esos parques, no se está aprobando aquí el que hagan un daño ambiental poniéndole mallas para que se le dificulte el acceso a las personas, y que se restringe inclusive también el acceso a los animalitos que ya están ahí hace mucho tiempo, eso puede dañar el ecosistema que muchos aquí dicen proteger, pero que en este momento le están haciendo un daño ambiental en zona marítimo terrestre.

Claro que me interesa montones retomar las palabras del diputado Carlos Ricardo Benavides, en el primer debate, donde hablábamos que nuestros parques nacionales merecen tener parqueos, merecen tener buenos servicios de todo tipo, no puede ser que nuestros turistas tengan que hacer filas largas inmensas y ni siquiera hayan parqueos, peor que los devuelvan, que los devuelvan y que les den un servicio pésimo, que los agarren, los guardaparques, y los hagan echados de los parques nacionales, eso no puede seguir continuando.

Creo que es importante que podamos destinar nosotros no solamente en el espíritu de aprobación de esta ley, lo que es correcto, los pobladores que están ahí hay que respetarlos, cómo va a ser posible que no los dejen ni siquiera pescar, cuando toda la vida han pescado.

Que no los dejen entrar por lo menos para caminar, e ir a hacer sus deportes, y que, peor estaban queriendo vender carnets, y hacer un pequeño monopolio ahí de quiénes son los que van a dejar entrar, quiénes no, cuando hay pobladore que hace rato vienen alegando que no fueron escuchados.

Yo, de mi parte, metí algunas mociones, las lleve hasta las vías que se podían, nunca he estado en contra del proyecto, he estado a favor, pero de que se mejore, de que no se haga lo que se hace en otros lados.

Vemos en Tamarindo la gente no soportó y quitó las mallas, y el parque sigue funcionando igual.

Porque no es lo mismo tener una playa libre que custodiada por mallas y tras de eso tengan que sacarlos, a los turistas, de mala manera y lo hemos visto en videos.

Yo iba a presentar esos videos, íbamos a hacer una presentación, pero es muy odioso saber que tratemos al turismo así, que no tengamos ni siquiera servicio al cliente, gente capacitada para conversar y decirles a esos turistas, con buenas intenciones de recrearse y pagar para entrar.

Pero peor que les quieran cobrar a la gente local eso tampoco, no se está aprobando aquí hoy.

Se está aprobando el que se pueda resguardar un parque nacional que los recursos queden ahí, sí, eso sí, porque lo hemos vivido con Manuel Antonio, lo hemos vivido con otros parques nacionales que ni siquiera servicios sanitarios tienen, y menos una planta de tratamiento.

Pero sí son buenos para cobrar, y para agarrar esos recursos y llevárselos a dónde y a qué, cuando ni siquiera tienen el avituallamiento correcto para ser zona marítimo terrestre y lugares protegidos, porque no hay ni yeski, no hay panga, no hay personal capacitado tanto en inglés y en otros idiomas, para dar esos servicios exactamente.

Un servicio que nos deje a nosotros en alto, no que nos dejen denuncia de maltrato a los turistas.

Claro que tiempo atrás necesitamos reflexionar sobre este asunto, hicimos algunos cambios en el Parque Manuel Antonio, que era necesario, urgente, pero tienen que venir más cambios sobre eso, no puede ser posible que los turistas hoy tengan que llegar a parquear dónde sea, que les quiebren las ventanas, les roben, simple y llanamente porque no pueden poner un parqueo a disposición aunque sea de empresas eficientes, no puede ser posible que sigamos generando esas ideas de conservación pero están en el papel, de verdad no se protege, ni del narcotráfico se protege porque también entran lanchas rápidas a algunos parques nacionales, donde descargan toda la droga que quieren y no los agarran.

¿Por qué? Porque no hay quien vigile realmente esos parques, no hay quién de verdad les dé cobertura a estas cosas.

Y es importante decirlo hoy que no se está aprobando hoy para alcahueterías, ni para darle a ciertas asociaciones amigas de los otros amigos para administrar cosas, no, se está haciendo algo que es necesario, pero que se administre bien.

De mi parte van a tener el voto a favor, pero quería dejar esto bien claro, tenemos que mejorar mucho en el servicio al cliente en nuestros parques nacionales y mejor todavía en el resguardo de esos parques.

Señora diputada, me reservo el tiempo por si lo necesito más adelante.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera hacer una breve reflexión al respecto de este importante proyecto de ley.

Hemos hablado, en distintas oportunidades, sobre, número uno, la enorme importancia que tienen nuestros parques nacionales en materia de conservación de nuestro ambiente.

Y no solo tiene una relevancia ambiental para los efectos de quienes tenemos la dicha de vivir en Costa Rica, sino que también tiene un impacto que va más allá de nuestras fronteras.

Es decir, un impacto que alcanza a mejorar las condiciones en una pequeña proporción obviamente, pero proporción relevante al fin de cuentas, con respecto al desempeño del orbe, del sistema ambiental.

Pero también hemos dicho y a eso… y al respecto tiene mucho que ver este proyecto de ley, hemos dicho que los parques nacionales no tienen una única función.

Tienen la función de proteger el medio ambiente, pero también tienen la función de desarrollar el turismo sostenible, el progreso humano, el progreso social no solo en las comunidades, por supuesto en las comunidades cercanas a los parques nacionales, sino que es un bien aprovechable por parte de la nación completa.

¿Por qué? Porque un alto porcentaje de los turistas que vienen a este país vienen determinados en buena parte para visitar los parques nacionales de Costa Rica y, entonces, la riqueza que se genera a partir del turismo no solo se genera dentro del parque o en sus alrededores, sino es una riqueza que impacta al país completo, desde que la persona compra el tiquete de avión, más allá de nuestras fronteras hasta el último día que abandona el país, habiendo pagado hotel, hospedaje en general, comidas, tours y haber adquirido todo tipo de bienes y pagado por todo tipo de servicios. Es decir, los parques nacionales son generador de riqueza en materia de turismo.

Habiendo dicho eso, yo tengo que recordar que en el año 2019, solo en el año 2019, los parques nacionales, por concepto de ingreso a ellos por parte de los turistas recaudaron alrededor de seis mil millones de colones. Esto es solo por concepto de entradas, más allá de la riqueza creada a partir del desarrollo turístico más allá de las fronteras de cada parque nacional.

Y a pesar de eso, la mayor parte de nuestros parques nacional no tienen un parqueo, a secas, ni se diga parqueo pavimentado, no tienen centro de recepción de visitantes, carecen de centro de venta de alimentos y bebidas. La mayoría no tiene un lugar donde se vendan artículos de primera importancia para los efectos de la visita, ni tampoco suvenires.

La mayor parte de nuestros parques nacionales en sus senderos no cumplen con la Ley 7600. Los parques que tienen muelles o atracaderos no cumplen con la Ley 7600, en su mayoría. La mayor parte de los parques no cuentan, no cuentan con planta de tratamiento de aguas residuales, sino que se manejan por tanque séptico.

Entonces, resulta ser que lo que hemos hecho es nada más confiar en la belleza de los parques nacionales y que el turista se acomode, se acomode. Y no hemos invertido en la infraestructura turística adecuada, ni siquiera en esa pequeñísima parte del parque nacional que está dedicada a la visitación turística.

Yo he recogido minuciosamente los datos al respecto de esta materia. En promedio, el área que pueden visitar los turistas en nuestros parques nacionales, a partir del plan de manejo de cada parque nacional, no excede el seis por ciento, el promedio es alrededor del seis por ciento; es decir en promedio, el noventa y cuatro por ciento del territorio de los parques nacionales nunca será visto por un turista. Y no lo estoy diciendo como una queja, me parece bien, asumo que es lo correcto desde el punto de vista ambiental y creo que entonces así debe respetarse.

Es decir, no estoy sugiriendo que aumentemos el territorio visitable, salvo que desde el punto de vista de la administración ambiental del parque resulte adecuado aumentarla. No estoy abogando aquí porque sea visitable un territorio más amplio, lo que estoy diciendo aquí es que el territorio visitable tiene que tener condiciones fundamentales, decentes, lógicas de un país desarrollado en materia de turismo, un país maduro en materia de turismo.

Este no es un país principiante, que ayer, anteayer, el año pasado o hace cinco años comenzó a graduarse en materia de turismo. Este es un destino sostenible, famoso en el planeta entero. Lleno de infraestructura desarrollada por el sector privado: hoteles, cabinas, casas de alquiler, restaurantes, parques de aventura privados. Y también por el sector público: aeropuertos, carreteras, salud, seguridad jurídica.

Es decir, el sector público y privado han hecho de Costa Rica un país con las condiciones para ser visitado y hemos apostado por el turismo, salvo en nuestros parques nacionales.

Las y los funcionarios del Sinac y el Minae han hecho una extraordinaria labor en la conservación de nuestros recursos naturales y a ellos debemos de agradecerles. Pero también tenemos que entender que su formación, su diseño institucional no está dirigido a la gestión turística de los parques nacionales.

Y entonces cada vez más se suma y se suma la voluntad de diputados de distintas regiones para tratar de introducir normativa que obligue a los parques nacionales a tener en el área visitable condiciones aptas, óptimas para los turistas. Este proyecto de ley está relacionado con esa idea, no tengo la menor duda.

Y lo que entonces quiero decir es que tenemos que acostumbrarnos a hacer una gestión positiva, abierta, inteligente, en los parques nacionales que siga permitiendo que sean la maravilla de defensa y conversación del recurso del medio ambiente, al mismo tiempo que le permitan al país tener sitios adecuados para la visitación turística, con centros de visitación, con restaurantes, con servicios, con tiendas de suvenires, con Ley 7600 aplicada para los parqueos, para los senderos, para que pueda entrar cualquier persona, personas de la tercera edad, personas con discapacidad.

Y entonces tengamos parques de primera y no los dejemos relegados, como se han relegado en esa materia en particular, a pesar de los esfuerzos de las y los funcionarios del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Yo anuncio que voy a votar de manera afirmativa este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

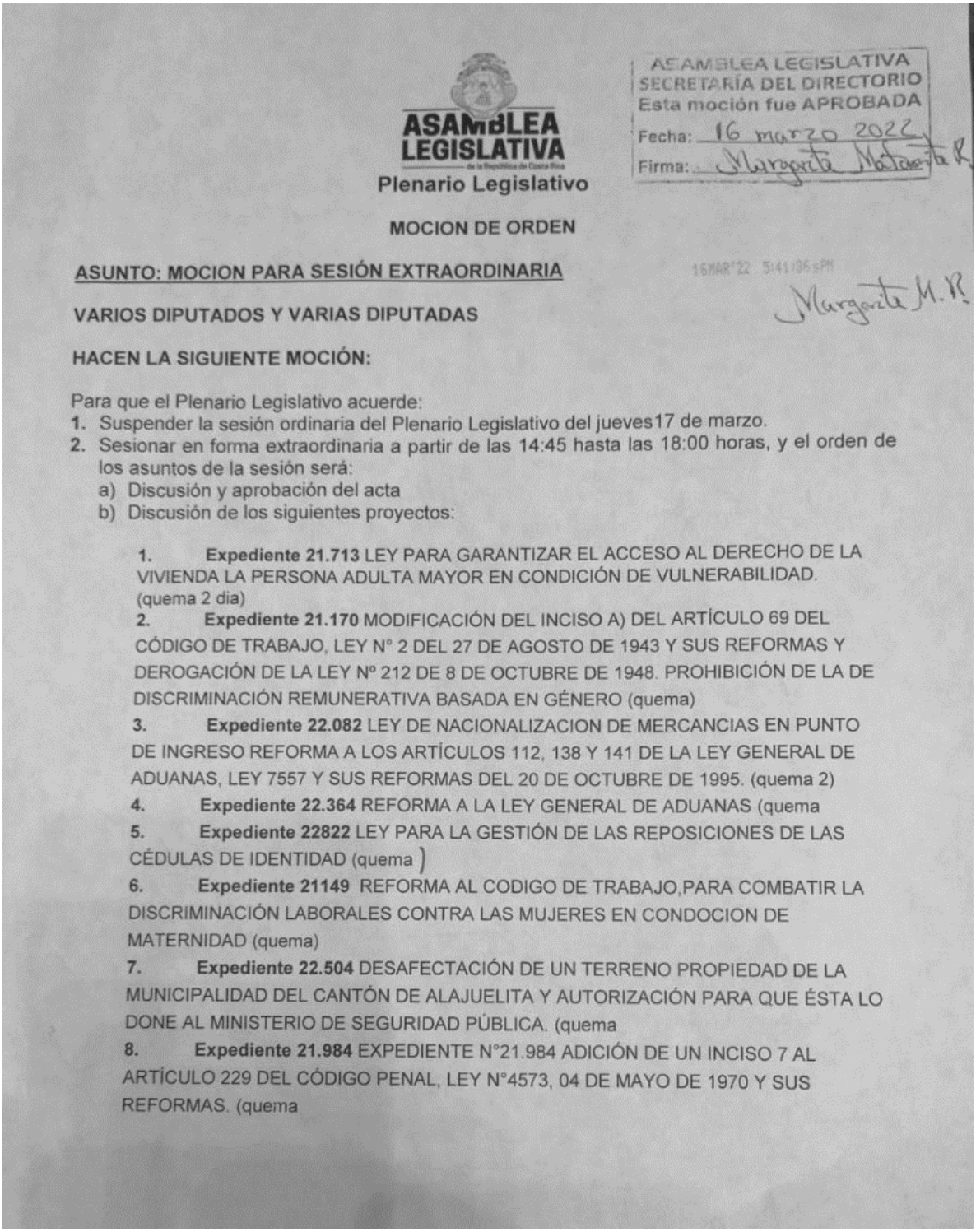
Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Plenario Legislativo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 16 marzo 2022
Firma: Margarita Muñoz R.

MOCION DE ORDEN

16MAR'22 5:41:36 sPM
Margarita M.R.

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

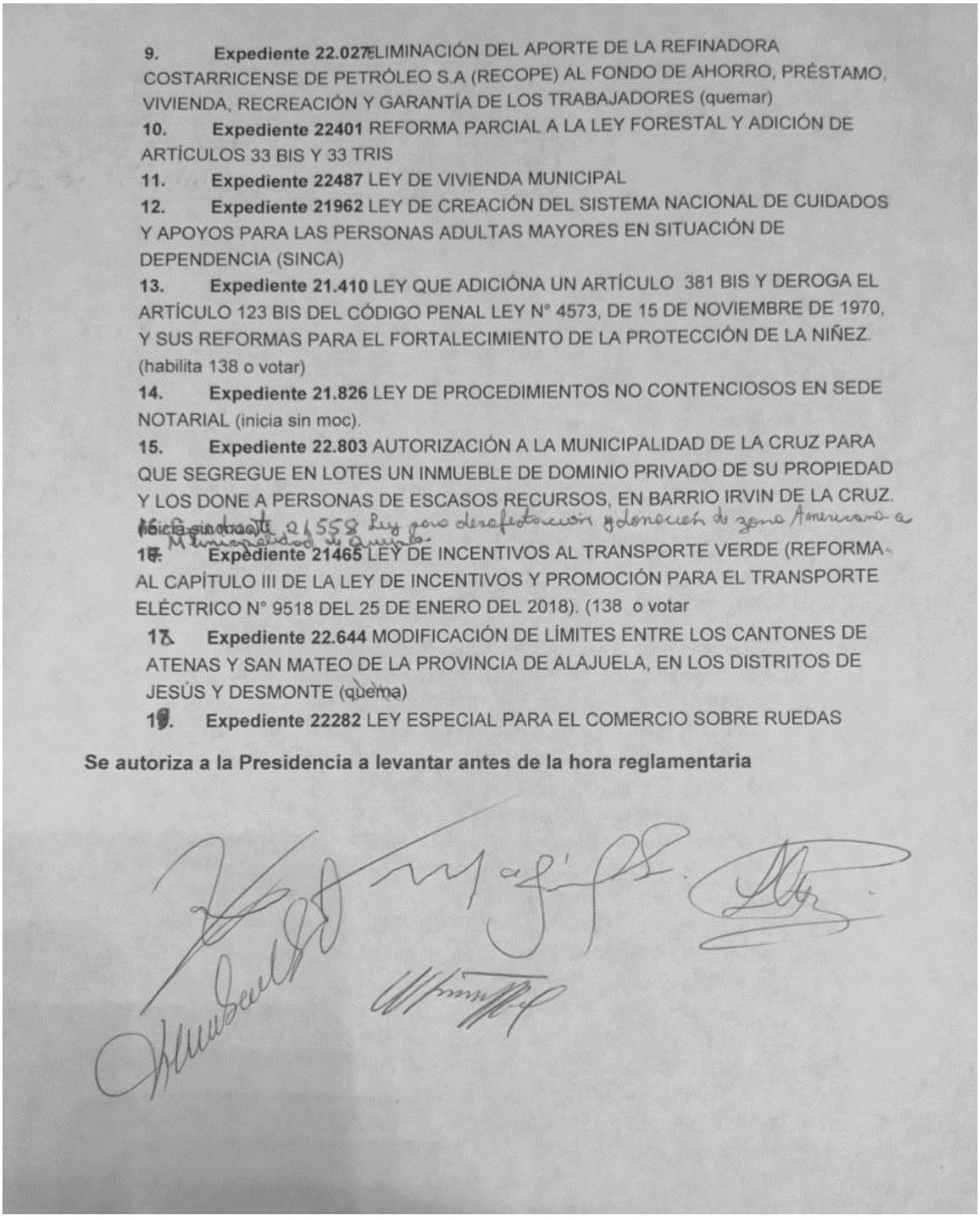
VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del jueves17 de marzo.
2. Sesionar en forma extraordinaria a partir de las 14:45 hasta las 18:00 horas, y el orden de los asuntos de la sesión será:
 a) Discusión y aprobación del acta
 b) Discusión de los siguientes proyectos:

1. **Expediente 21.713** LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA LA PERSONA ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD. (quema 2 dia)
2. **Expediente 21.170** MODIFICACIÓN DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS Y DEROGACIÓN DE LA LEY Nº 212 DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DE DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO (quema)
3. **Expediente 22.082** LEY DE NACIONALIZACION DE MERCANCIAS EN PUNTO DE INGRESO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 112, 138 Y 141 DE LA LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY 7557 Y SUS REFORMAS DEL 20 DE OCTUBRE DE 1995. (quema 2)
4. **Expediente 22.364** REFORMA A LA LEY GENERAL DE ADUANAS (quema
5. **Expediente 22822** LEY PARA LA GESTIÓN DE LAS REPOSICIONES DE LAS CÉDULAS DE IDENTIDAD (quema)
6. **Expediente 21149** REFORMA AL CODIGO DE TRABAJO,PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORALES CONTRA LAS MUJERES EN CONDOCION DE MATERNIDAD (quema)
7. **Expediente 22.504** DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE ALAJUELITA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE ÉSTA LO DONE AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. (quema
8. **Expediente 21.984** EXPEDIENTE N°21.984 ADICIÓN DE UN INCISO 7 AL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573, 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. (quema



9. **Expediente 22.027** ELIMINACIÓN DEL APORTE DE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A (RECOPE) AL FONDO DE AHORRO, PRÉSTAMO, VIVIENDA, RECREACIÓN Y GARANTÍA DE LOS TRABAJADORES (quemar)
10. **Expediente 22401** REFORMA PARCIAL A LA LEY FORESTAL Y ADICIÓN DE ARTÍCULOS 33 BIS Y 33 TRIS
11. **Expediente 22487** LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL
12. **Expediente 21962** LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)
13. **Expediente 21.410** LEY QUE ADICIÓNA UN ARTÍCULO 381 BIS Y DEROGA EL ARTÍCULO 123 BIS DEL CÓDIGO PENAL LEY N° 4573, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1970, Y SUS REFORMAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ. (habilita 138 o votar)
14. **Expediente 21.826** LEY DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS EN SEDE NOTARIAL (inicia sin moc).
15. **Expediente 22.803** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ PARA QUE SEGREGUE EN LOTES UN INMUEBLE DE DOMINIO PRIVADO DE SU PROPIEDAD Y LOS DONE A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, EN BARRIO IRVIN DE LA CRUZ. (inicia sin moc)
16. **Expediente 21558** Ley para desafectación y donación de zona Americana a Municipalidad de Aguirre.
17. **Expediente 21465** LEY DE INCENTIVOS AL TRANSPORTE VERDE (REFORMA AL CAPÍTULO III DE LA LEY DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL TRANSPORTE ELÉCTRICO N° 9518 DEL 25 DE ENERO DEL 2018). (138 o votar
18. **Expediente 22.644** MODIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO DE LA PROVINCIA DE ALAJUELA, EN LOS DISTRITOS DE JESÚS Y DESMONTE (quema)
19. **Expediente 22282** LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de orden anteriormente leída, para sesión extraordinaria del día de mañana.

Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria para el día de mañana jueves 16 de marzo.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA JUEVES 16 MARZO

Para (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Dolanescu Valenciano Dragos	Morales Mora Victor Manuel
Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

El expediente anteriormente discutido fue suficientemente discutido y se somete a votación a partir de este momento.

Cerrar puertas. Iniciar votación al expediente 22.345, Creación del Parque Nacional Marino Ballena.

Villalta Flórez-Estrada, Cruickshank Smith, Hoepelman Páez. Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.345.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES EXP 22345

Para (Voto: 43)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez L. Édgar Jovel		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos Morales
Mora Victor Manuel	Rodríguez Steller Erick	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Al ser las diez…, al ser las dieciséis con cincuenta y siete minutos y debidamente autorizada se levanta la sesión.

Recordar que hay sesiones plenas cinco minutos después del plenario.

Muy buenas tardes.

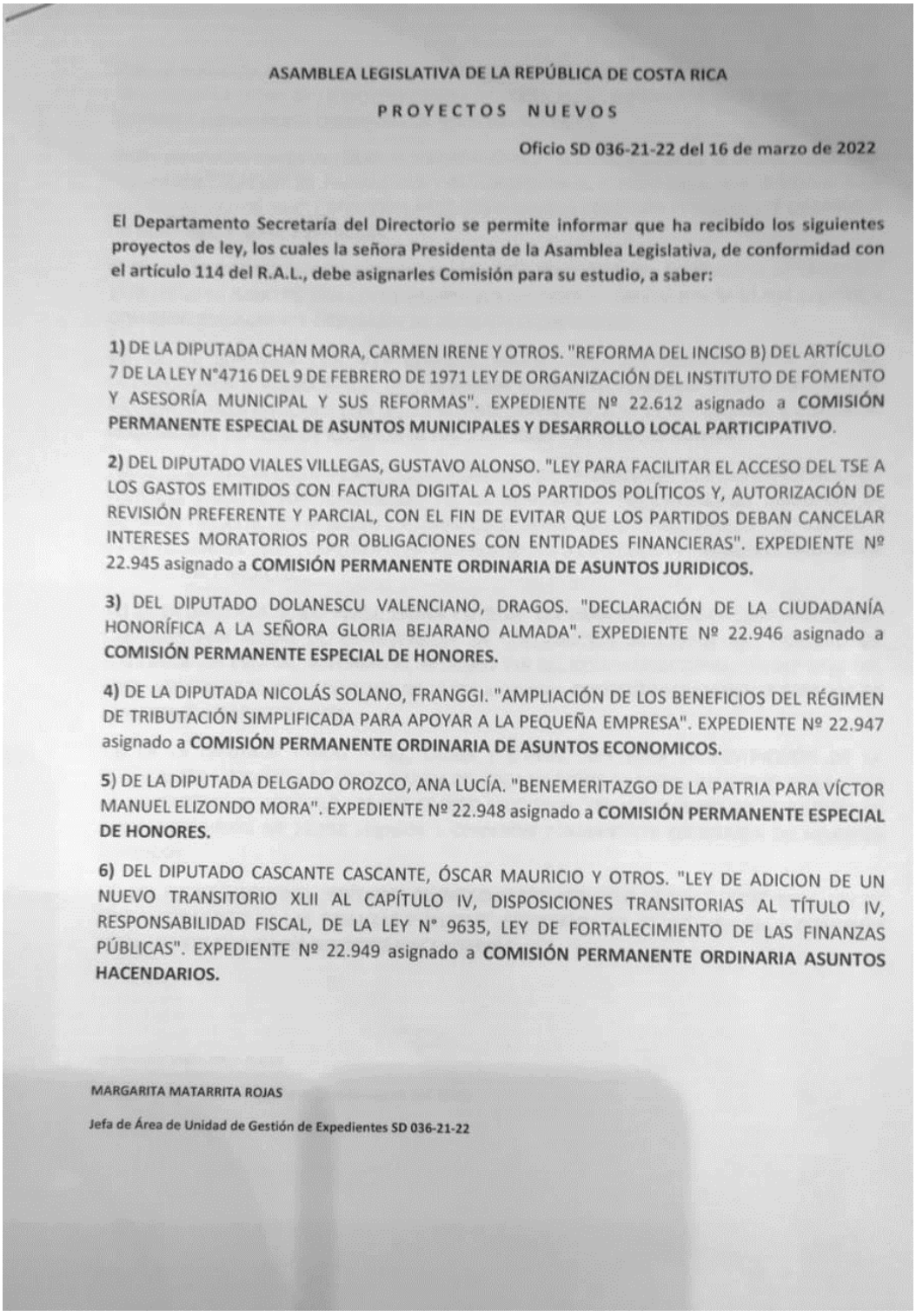
Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 036-21-22 del 16 de marzo de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N°4716 DEL 9 DE FEBRERO DE 1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.612 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**.

2) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY PARA FACILITAR EL ACCESO DEL TSE A LOS GASTOS EMITIDOS CON FACTURA DIGITAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y, AUTORIZACIÓN DE REVISIÓN PREFERENTE Y PARCIAL, CON EL FIN DE EVITAR QUE LOS PARTIDOS DEBAN CANCELAR INTERESES MORATORIOS POR OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS". EXPEDIENTE Nº 22.945 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

3) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS. "DECLARACIÓN DE LA CIUDADANÍA HONORÍFICA A LA SEÑORA GLORIA BEJARANO ALMADA". EXPEDIENTE Nº 22.946 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

4) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "AMPLIACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA PARA APOYAR A LA PEQUEÑA EMPRESA". EXPEDIENTE Nº 22.947 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

5) DE LA DIPUTADA DELGADO OROZCO, ANA LUCÍA. "BENEMERITAZGO DE LA PATRIA PARA VÍCTOR MANUEL ELIZONDO MORA". EXPEDIENTE Nº 22.948 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

6) DEL DIPUTADO CASCANTE CASCANTE, ÓSCAR MAURICIO Y OTROS. "LEY DE ADICION DE UN NUEVO TRANSITORIO XLII AL CAPÍTULO IV, DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL TÍTULO IV, RESPONSABILIDAD FISCAL, DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS". EXPEDIENTE Nº 22.949 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 036-21-22

7) DE LA DIPUTADA MONTERO GÓMEZ, CATALINA Y OTROS. "DECLARACIÓN DEL 29 DE OCTUBRE DE 1821 COMO LA FECHA DE LA INDEPENDENCIA DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 22.950 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

8) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO RECUPERAR TERRENOS DE PALMAR SUR Y AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE LOS DONE A LA MUNICIPALIDAD DE OSA". EXPEDIENTE Nº 22.953 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

9) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY N.º 1758, DE 19 DE JUNIO DE 1954 LEY DE RADIO Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.954 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

10) DE LA DIPUTADA CORRALES CHACÓN, MARÍA JOSÉ. "LEY PARA REGULAR EL USO, DEAMBULACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS PERROS GUÍA PARA PERSONAS CIEGAS Y PERROS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD". EXPEDIENTE Nº 22.955 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.**

11) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "LEY DE VALIDACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA MEDIANTE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 60 INCISO C Y EL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009". EXPEDIENTE Nº 22.956 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

12) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "LEY PARA COMBATIR LA LEGITIMACIÓN DE CAPITALES POR MEDIO DE LA INVERSIÓN EN CERTIFICADOS DE CESIÓN DEL DERECHO DE CONTRIBUCIÓN ESTATAL, REFORMA AL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009". EXPEDIENTE Nº 22.957 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

13) DE LA DIPUTADA GUIDO PÉREZ, LAURA Y OTROS. "LEY PARA LA RESTRICCIÓN DE LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE PROPAGANDA POLÍTICA EN SITIOS DE CULTO RELIGIOSO POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 136 DEL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765 DEL 19 DE AGOSTO DE 2009". EXPEDIENTE Nº 22.958 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

14) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS". EXPEDIENTE Nº 22.959 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 036-21-22

15) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA A LA LEY N 9941, "LEY DE REACTIVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL", PARA GARANTIZAR SU ADECUADO FINANCIAMIENTO". EXPEDIENTE Nº 22.960 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.**

16) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER. "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 14 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 BIS) A LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, N° 7558 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 22.961 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

17) DEL DIPUTADO RAMOS GONZÁLEZ, WELMER. "LEY DE PROTECCIÓN CONTRA EL COBRO USURERO, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 7) AL ARTÍCULO 103.1, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 110 Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 111.4 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL". EXPEDIENTE Nº 22.962 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.**

18) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA, PEDRO MIGUEL. "MODIFICACION A LOS ARTÍCULOS 28, 29 Y 29 BIS DE LA SECCIÓN I DEL CAPÍTULO XI, TÍTULO II DE LA LEY N°9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, PARA RESTABLECER LA JUSTICIA A LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS ARRENDANTES DE BIENES INMUEBLES". EXPEDIENTE Nº 22.963 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

19) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "REFORMA A LA LEY N°10113, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL". EXPEDIENTE Nº 22.964 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 036-21-22